



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.778

DALCAHUE, 04 de Noviembre del 2021.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO: Cierre parcial de calles por Corrida Familiar.

AUTORICÉSE: El Cierre parcial de calles que a continuación se indican, producto de Corrida Familiar 2021

Las calles para el recorrido son las siguientes: Punto de partida en calle 18 de septiembre (Gimnasio Municipal), con salida hacia la Ruta W- 195 hacia camino a Teguel, posteriormente deben ingresar por camino a las solteras hasta llegar a Teguel bajo y avanzar hasta calle Ramon freire para terminar nuevamente en el punto de partida en calle 18 de septiembre.

Este corte parcial se dará inicio a contar del día, Domingo 07 de Noviembre del 2021, a contar de las 09:00 hasta 12:00 horas.

Esta actividad será organizada por la Oficina comunal de Deportes, de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Oficina de Deportes
- Archivo

CORRIDA FAMILIAR
2021

